



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERBOSA DE
YANAHUARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2020-MDY

Yanahuara, 31 de agosto de 2020

VISTO:

El documento de fecha 31 de agosto del 2020 signado con número de expediente 00005353 por el cual el Abog. Christian Raúl Zapata Manrique presenta su renuncia al cargo del Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad aceptar la renuncia de sus funcionarios de confianza cuando éstos la planteen y a su vez designar a su reemplazante a fin de mantener la continuidad del servicio;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 015-2019-A-MDY de fecha 01 de enero del 2019 se designa al señor Edwin Adrián Jaramillo Domínguez en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, mediante documento de fecha 31 de agosto de 2020, signado con número de expediente 00005353 por el cual el Abog. Christian Raúl Zapata Manrique presenta su renuncia al cargo del Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;





YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del ABOG. CHRISTIAN RAÚL ZAPATA MANRIQUE al cargo de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA, con exoneración de plazo, misma que se hará efectiva a partir del día siguiente de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, debiendo hacer la entrega del cargo respectiva observando las formalidades establecidas por ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 051-2020-A-MDY de fecha 24 de julio del 2020 así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que se dé inicio a los procedimientos administrativos tendientes al pago de los beneficios sociales a que tuviera derecho el funcionario de confianza renunciante.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jorge Alejandro Aguilar Maldonado Guerrero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDÍA
Dr. Roger Angheloni Torres Presidente
ALCALDE

1.1
ALCALDÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OFICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
INTERESADO
ALCALDE